



DECRETO N° 7551 /2012  
ARICA,

10 OCT 2012

EXENTO

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°6482, de fecha 31 de agosto de 2012, a través del cual se aprueban las Modificaciones Presupuestarias Nros. 78 a la 89 del Presupuesto Municipal, modificaciones internas entre Areas de Gestión, correspondiente al mes de agosto de 2012, que no requieren del acuerdo del Concejo Municipal.
- b) DC. N° 84, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad, que imparte instrucciones al Sector Municipal, sobre el ejercicio contable año 2010, e informa de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, según Decreto N° 885, de 2009, que señala que, para los efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, se deberá desagregar el presupuesto en áreas de gestión.
- c) Estos antecedentes, las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal, solicitadas por la Secretaría Comunal de Planificación, según las necesidades de este municipio, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°6482, de fecha 31 de agosto de 2012, a través del cual se aprueban las Modificaciones Presupuestarias Nros. 78 a la 89 del Presupuesto Municipal, modificaciones internas entre Areas de Gestión, correspondientes al mes de agosto de 2012, que no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en su Modificación Nro.89 (Interna):

DONDE DICE:

**- (MP\* 89-INTERNA)**

CUENTA	AREA GESTION	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204006	1	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150.000	
2152204006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		150.000
2152104004019	4	Hono. Ofic. de la Mujer	3.667.000	
2152104004023	4	Hono. Ofic. de la Vivienda	3.800.000	
2152104004032	4	Hono. Asesoría Técnica	1.112.000	
2152104004999	4	CTA.P/DISTRIBUCION (Hono.DIDECO)		8.579.000
			<b>8.729.000</b>	<b>8.729.000</b>

DEBE DICIR:

**- (MP\* 89-INTERNA)**

CUENTA	AREA GESTION	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204006	1	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150.000	
2152204006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		150.000
		<b>TOTAL S</b>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>

Por cuanto, la suma de \$8.579.000.-, corresponden a un traspaso presupuestario y no a una modificación interna.

Se deja constancia que éstas Modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y la Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RMO/CCG/BCA/VPM/AJA/kcp



**ROBERTO MAMANI OSORIO**  
ALCALDE DE ARICA (S)

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Sotomayor 350 / Fono: 206926 (Contabilidad)